



DECRETO N° 2119/

CHIGUAYANTE, 04 NOV. 2013

VISTOS:

Decreto Alcaldicio N°1139 de fecha 17.06.2013 que acepta y adjudica propuesta pública N°48/2012 "Construcción Multicancha El Remanso 1"; Contrato de ejecución de obra de fecha 15.07.2013 ratificado por Decreto Alcaldicio N°1486 de fecha 31.07.2013; Ord. N°109 de fecha 03.10.2013 del Inspector Técnico de Obra a Directora de Secplan adjuntando Informe N°1 de disminución de obras y aumento de obras, para modificar contrato "Construcción Multicancha El Remanso N°1"; Ord. N°593 de fecha 07.10.2013 del Sr. Alcalde al Sr. Intendente y Presidente del Consejo Regional, Región del Bío Bío solicitando financiamiento para Aumento de Obras y poder llevar a cabo la Modificación de Contrato; Ord. N°996 de fecha 10.10.2013 de la Directora de Secplan al Sr. Alcalde solicitando autorización para modificación de contrato; V°B° del Sr. Alcalde de fecha 10.10.2013; Ord. N°1003 de fecha 11.10.2013 de la Directora de Secplan a Director Jurídico solicitando confección de modificación de contrato; Modificación de Contrato "Construcción Multicancha El Remanso 1, Chiguayante" suscrito entre la Municipalidad de Chiguayante y con Sociedad Ingeniería y Maestranza Limitada, de fecha 11.10.2013; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1° Apruébese y ratifíquese Modificación de Contrato "**Construcción Multicancha El Remanso 1, Chiguayante**" de fecha 11.10.2013, celebrado entre la Municipalidad de Chiguayante y Sociedad Ingeniería y Maestranza Limitada, R.U.T. N°79.985.500-3, representada legalmente por don Gerardo Liborio Mardones Rodríguez, cédula de identidad N° 8.161.342-7, en el sentido de contratar un aumento y disminución efectiva de obras indicadas en la cláusula segunda de la Modificación de Contrato, con costo \$0.- (cero pesos).
- 2° En todo lo no modificado, rige el contrato original, entendiéndose a la presente modificación de contrato que forma parte de él para todos los efectos legales y contractuales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/JWB/DGM/lrb.

Distribución:

- Administrador Municipal
- Secretaría Comunal de Planificación
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Obras (ITO)
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE

RECIBIDO... 04 NOV. 2013 ... HORA... 08:50

PROCEDENCIA... ALCALDE A

FIRMA... [Signature] ... 2